UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 102-2019-FCE-CF

Ayacucho, 18 de julio de 2019

Visto la documentación sobre licencia de docente con goce de remuneraciones y ayuda económica para asistir y participar en evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 4343 de fecha 11 de julio de 2019, solicita licencia con goce de remuneraciones para asistir y participar en el I Congreso Internacional de Investigación en Posgrado de Educación, a realizarse del 08 al 10 de agosto de 2019 en la ciudad de Lima, organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación "La Cantuta";

Que, el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el Memorando Nº 049-2019-DAECH de fecha 16 de julio de 2019, remite la documentación informando que la solicitud del Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO cumple con los requisitos establecidos en las normas universitarias, por lo que con cargo a dar cuenta al pleno en su próxima sesión emite opinión favorable y pide que se dé el trámite correspondiente, con ayuda económica afecto al presupuesto del año fiscal 2019 de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, en virtud con lo dispuesto en los artículos 197°, 189°, 190° y 191 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos académicos y por estar acreditada con recibo de tesorería según TUPA, convocatoria del evento y cuadro de recuperación de clases, procede conceder licencia con goce de remuneraciones y ayuda económica al docente solicitante, con presupuesto del año fiscal 2019 de la Facultad de Ciencias de la Educación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191° del Reglamento General (parte I) de la UNSCH y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 18 de julio de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia con goce de remuneraciones al **Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO**, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, por el periodo de tres (03) días comprendidos del 08 al 10 de agosto de 2019, para asistir y participar en el I Congreso Internacional de Investigación en Posgrado de Educación, a realizarse del 08 al 10 de agosto de 2019 en la ciudad de Lima, organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación "La Cantuta".

Artículo 2º.- OTORGAR ayuda económica afecto al presupuesto del año fiscal 2019 de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 102-2019-FCE-CF

Especifica del gasto	**Ppto RO S/.**
2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte (Ayacucho-Lima-Ayacucho)	200.00
2.3.21.22 Viáticos y asignaciones (3 días x S/. 200.00)	600.00
Total	**800.00**

Artículo 3º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Administración
Oficina General Planificación y Presupuesto
Oficina Administración de Personal
Escuela de Posgrado
DAECH
Dr. J. Ranulfo CAVERO CARRASCO
Archivo

EEFM/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. J. RANULFO CAVERO CARRASCO
DECANO(e)